

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCÓ**

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015, concordante con lo preceptuado por el artículo 19 de la Resolución N° 1448 de 2005 (Estatutos de CODECHOCO), se permite

CONVOCAR

A la señora Gobernadora del Departamento del Chocó, al igual que a todos los Alcaldes Municipales del Departamento, a una Sesión Ordinaria de la ASAMBLEA CORPORATIVA de la entidad, la cual se llevará a cabo en el Municipio de Bahía Solano, el día veintitrés (23) de febrero de 2024 a las 3:00 p.m., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Director General Dr. ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ.
2. Saludo de la Gobernadora del Departamento del Chocó Dra. NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI.
3. Saludo del Alcalde Municipal de Bahía Solano Dr. JAIRSON LEONEL VALENCIA PINILLA.
4. Llamada a lista y verificación del Quórum
5. Lectura, consideración y aprobación del orden del día
6. Lectura, consideración y aprobación de las Actas anteriores (001 y 002 de de 2023)
7. Presentación, consideración y aprobación del Informe de Gestión vigencia 2023
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de CODECHOCÓ a 31 de diciembre de 2023
9. Informe de la Revisora Fiscal.
10. Presentación, discusión y aprobación de Reforma de los Estatutos de CODECHOCÓ.
11. Designación de los representantes de los Alcaldes, ante el Consejo Directivo de CODECHOCÓ.
12. Proposiciones y varios

Cordialmente,

ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ
Director General CODECHOCÓ.

<i>Proyectó/Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Folios</i>	<i>Fecha</i>
Magda Bustacara M. Sec. Ejecutiva	Yurisa Trujillo Mosquera Secretaria General	Uno (1)	Enero/2024